

UNIDAD 2. FUNDAMENTOS PARA LA TEORÍA DE LA EDUCACIÓN.

(LAM 28-1)

Antes de iniciar con el tema propio de esta segunda unidad referente a los fundamentos para la teoría de la educación, es importante ubicar la posición de la filosofía de la educación con las teorías de la educación.

En este sentido, desde la filosofía de la educación, la naturaleza de las teorías educativas se integra en dos niveles:

El primer nivel, llamado “superior”, es el nivel en el que se encuentra propiamente la teoría o teorización educativa.

En el segundo nivel, llamado “inferior”, se encuentra propiamente la práctica del docente, sus conceptos como el de enseñanza, aprendizaje, conocimiento etc.,

El nivel superior surge y depende del inferior, lo mismo ocurre con éste, es decir el inferior surge y depende del superior.

Ahora bien, del nivel superior, se desprenden 2 tipos de teorías:

- a) Las teorías descriptivas
- b) Las teorías prácticas. (LAM 29-2)

De las teorías prácticas a su vez, se distinguen por su alcance, de este modo tenemos

a) Teorías de corto alcance, donde se ubican las teorías pedagógicas o teoría de la enseñanza. Se caracterizan por tratar de dar consejos acerca de lo que deberían hacer los sujetos que trabajan en la práctica educativa).

b) Teorías de largo alcance, donde se ubican las teorías generales de la educación, una de sus características es que generan prescripciones comprensivas al recomendar la producción de un determinado tipo de persona y con frecuencia un tipo de sociedad (y autores como Platón, Rousseau, Froebel, Dewey etc.) (LAM 30-3)

Al respecto vale la pena algunas precisiones previas: a) ya que muchas veces a las teorías generales de la educación también se les llama “filosofías de la educación”, habrá que considerar que no todo lo que escriben los filósofos necesariamente es filosofía. B) Independientemente del tipo de teoría que se trate, sea descriptiva o práctica o de corto o largo alcance, toda construcción teórica pasa por una serie de supuestos en los que se fundamenta. c) En términos generales, las teorías de la educación se inscriben en dos aproximaciones generales, la llamada “natural” y la “organicista”.

2.1. Fundamentos epistemológicos.

Con base en las consideraciones anteriormente esbozadas, es importante señalar que toda teoría de la educación, al margen de donde provenga, en el sentido del alcance, lo práctico o lo descriptivo, tiene una pregunta

fundamental, en el orden de lo epistemológico, es decir permanentemente se pregunta por el conocimiento.

Qué se enseña, de qué manera se enseña, son interrogantes epistemológicas que darán sustento a cualquier tentativa de teorizar en el campo educativo. (LAM 31-4)

Asimismo, los fundamentos epistemológicos de la actividad educativa, en términos generales suelen referirse a aquellas regularidades mediante las cuales transcurre el proceso de conocimiento, ya sea de la realidad en la conciencia del hombre, o de los currículos o contenidos temáticos programados, (LAM 32- 5) aspectos que en todo momento están presentes y actuantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como componentes y fundamentos adicionales en este orden –epistemológico, se ha señalado:

- a) Lo sensorial y lo racional en la formación de conocimientos, habilidades y valores.
- b) Lo empírico y lo teórico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c) La verdad en la educación.
- d) La interrelación ciencia-docencia.(LAM 33-6)

Desde la perspectiva de la fundamentación epistemológica entonces, se considera que la educación debe procurar un conocimiento con base ética y verdadera, donde la veracidad del proceso de enseñanza - aprendizaje debe fundamentarse en la diversidad de aspectos y momentos de la verdad; la importancia de la toma en consideración y del empleo de la práctica en su dimensión absoluta y relativa durante el proceso educativo; así como que la calidad de la enseñanza por parte del maestro y del aprendizaje por parte del alumno se vincula estrechamente con la comprensión y el empleo consciente de la verdad, entre otros aspectos.

Fundamentos lógicos

2.2. Fundamentos lógicos. (LAM 34-1)

Habíamos señalado que todo intento de teorizar o toda teoría deberán incluir una serie de fundamentos desde distintos lugares. La sesión anterior se señaló brevemente los fundamentos epistemológicos y en esta ocasión se desarrollarán los fundamentos lógicos.

Como sabemos, toda teoría general de la educación contiene un cierto número de teorías que, al margen de que sean limitadas o generales, lo que las caracteriza es su estructura lógica. (LAM 34-1) En este sentido cualquier teoría práctica implica un conjunto de supuestos y conjeturas que son la base de su argumento.

Del mismo modo, toda teoría general está compuesta de suposiciones generales, por ejemplo el compromiso con un valor, una finalidad considerada como valiosa, una noción general de hombre educado un tipo de sociedad, etcétera.

Las teorías también contienen supuestos lógicos acerca del material con el que se trabaja, la naturaleza de los alumnos, la naturaleza del conocimiento y las habilidades así como la efectividad de diferentes métodos pedagógicos. (LAM 35-2)

Este tipo de problemáticas, implícitas en las teorías educativas, no solamente se incluyen como una reflexión más, sino que el ejercicio de reflexión necesariamente se desarrolla desde una perspectiva lógica que integre la congruencia y coherencia de los distintos tópicos sujetos de reflexión.

Asimismo la reflexión teórica se somete a tratamientos lógicos con el objeto de verificar la consistencia interna, (LAM 36-3) por ejemplo no es lógico promover un sujeto educado de manera autónoma y crítica, con métodos pedagógicos restrictivos; una condición así, deriva en una teoría inconsistente lógicamente.

Por otra parte, toda teoría deberá proporcionar por lo menos una acepción de los conceptos que propone, si por ejemplo habla de “un hombre educado” deberá proporcionar una especie de definición de lo que se entiende, al interior de esta teoría como “hombre educado”. Ahora bien, dicha definición será desde una serie de parámetros –propios de la teoría-, y criterios normativos.

Lo trascendente en este punto es que, precisamente es el carácter normativo el que proporciona el punto de partida lógico de la teoría general, el compromiso de generara algo de valor o de definir un tipo deseable de individuo.

Desde otra perspectiva, los fundamentos lógicos de la actividad educativa, permiten delimitar aquellas leyes y formas mediante las cuales opera y se estructura el pensamiento humano a lo largo del proceso docente. (LAM 37-4)

Entre los mismos pueden destacarse:

- La naturaleza categorial del pensamiento y su modelación consiente.
- El ascenso de lo abstracto a lo concreto en la organización, argumentación y exposición pedagógica.
- Lo histórico y lo lógico en la actividad docente.

- La formación de la capacidad de demostración.
- Las formas lógicas de estructuración del saber científico y la educación investigativa. (LAM 38-5)

La importancia de tal tipo de fundamento lógico de la educación puede apreciarse claramente por ejemplo mediante la significación de la demostración, entendida como la capacidad de asumir conscientemente una posición, explicación o actitud, sobre la base de comprender y argumentar consecuentemente la misma.

A partir de ello emerge toda la trascendencia de reconocer y llevar a la práctica la exigencia de que la enseñanza debe atender, más que a la descripción y la transmisión acrítica de información, a la demostración teórica y práctica de los contenidos.

2.3. Fundamentos sociológicos.

Hola, bienvenido, nuevamente a tu materia filosofía de la educación. En esta ocasión abordaremos el punto 2.3., que se refiere a los fundamentos sociológicos de la educación.

Antes de iniciar propiamente el desarrollo del tema que hoy nos ocupa, vale la pena un breve recordatorio acerca de lo que se entiende por fundamento. Ya hemos señalado que los discursos teóricos se fundamentan, se basan, es decir se apoyan en diversos supuestos que no sólo las soportan en términos lógicos o empíricos, sino que en tratándose de teorías educativas, éstas tienen del mismo modo un apoyo sociológico.

En este sentido, no está de más recordar que la sociología es una disciplina que en términos generales, estudia la constitución y desarrollo de los diversos grupos sociales.

Así las teorías educativas, tienen también un soporte en el discurso sociológico, en relación a la sociedad o cultura particular o general sobre las que se teoriza o sobre las que se pretende aplicar la teoría educativa en cuestión.

Las diversas sociedades y culturas, de antemano sabemos que no son en absoluto estáticas, es decir las sociedades son entidades vivas, en permanente transformación y movimiento; asimismo, las diversas sociedades y culturas tienen un movimiento en relación al momento histórico en que se producen.

Ahora bien, una manera de dar contenido sustancial a una meta teórica de la educación, es colocándola en un contexto social, político o religioso, manifestaciones que dicho sea de paso son al mismo tiempo objeto de estudio sociológico. La meta formal demanda simplemente un hombre educado, pero el contenido de este término variara de acuerdo con el tiempo, el lugar y la cultura en las que ha de alcanzarse dicha meta.

Platón tenía una definición y conceptualización de lo que consideraba un hombre educado y sería aquel “conocedor de la verdadera realidad por su comprensión de las formas y es capaz, a la vez que desea, de actuar como guardián y conductor del Estado.” En nuestros días, es decir en nuestro contexto social, político, religioso e histórico, un hombre educado significa otra cosa, pero al mismo tiempo, incluso en un mismo tiempo histórico, lo que en una región o país en particular significa ser un hombre educado, no significa lo mismo en alguna otra región o país del mundo por ejemplo.

Ahora bien, desde otra perspectiva, los fundamentos sociológicos de la actividad educativa se encuentran referidos en el plano filosófico a aquellos presupuestos más generales que enmarcan a lo educativo como un fenómeno humano y social, en tanto actividad direccionada a fundamentar y potenciar la esencia del hombre y la correspondencia con su existencia, a lo cual contribuye decididamente la educación.

Así, en un primer orden encontraríamos como fundamentos sociológicos, aquellos que se refieren a los fines de la educación y la sociedad, es decir a los propósitos educativos y sociales.

- a) **ECONOMIA Y EDUCACION.** La teoría educativa, contempla diversos aspectos, argumentos y fundamentos de la disciplina económica. El contexto económico de una sociedad, en buena medida orientan, tanto las teorías educativas como los propósitos de éstas. Así por ejemplo, si una nación cuenta con recursos limitados para la actividad educativa, se verá obligada a orientar a otros campos o ámbitos la tarea educativa. En buena medida razones económicas explican por qué en los países llamados tercermundistas destinan escasos recursos a la educación y dentro del presupuesto otorgado, este será privilegiado para las disciplinas que potencialmente producen también un beneficio económico para dicho país. En los contextos contemporáneos por ejemplo se privilegia que existan más ingenieros que filósofos.
- b) **ESTRATIFICACION SOCIAL.** Las teorías educativas, en buena medida se ven permeadas por la división social, valga la redundancia de la sociedad. Las teorías tienen de algún modo un destinatario. Hay sectores sociales que se inclinan por algunas áreas, incluso desde la misma posición social, es que se sustenta la llamada orientación vocacional. Personas de escasos recursos se privan o se ven privados de cursar disciplinas “caras”. O al mismo tiempo a su entorno no llega la información sobre propuestas curriculares digamos de vanguardia. Así una persona de escasos recursos escasamente piensa por ejemplo en la mecatrónica, o una persona de altos recursos escasamente piensa en el trabajo social por ejemplo. Estas condiciones evidentemente no son inamovibles ni pretendo que se vean como determinantes e inmodificables, sino que lo que quiero señalar es que la teoría, práctica y propuestas educativas se ven permeadas por contextos socioeconómicos.
- c) **NECESIDADES SOCIALES ASOCIADAS AL SABER.** Otro aspecto sociológico que orienta y fundamenta las teorías y prácticas educativas, se vincula con una serie de necesidades sociales asociadas al saber. En otros términos, el desarrollo de una sociedad va requiriendo profesionales de áreas de conocimiento específicas. En este sentido en algunas épocas suelen ponerse de “moda” algunas profesiones y así se tiene un “excedente” de contadores por ejemplo, y es entonces que los planeadores de la educación requieren privilegiar, promover y fomentar el estudio de nuevas disciplinas. Esta cuestión en nuestro país se verá en poco tiempo, ya que los cambios generacionales indican que alrededor del 2030, la mayor franja poblacional será la denominada 3ª edad, y actualmente ha un déficit de gerontólogos.
- d) **LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE HEGEMONÍA.** Los sociólogos de la educación, orientados desde una perspectiva marxista, afirman que un currículum educativo refleja un interés, es decir los responden a los intereses de quienes ideológicamente dominan la sociedad. Tomando en cuenta esta perspectiva, es factible señalar por ejemplo que el currículo utilitarista del siglo XIX refleja los intereses de la clase media industrial y comercial que tenía una posición dominante, y en el mismo sentido este tipo de currículo no sería el apropiado para una situación social diferente, con intereses de clase diferente.

En otro sentido, se ha señalado que la verdad consiste en que lo que se acepta como conocimiento está determinado socialmente. Diferentes clases de sociedades y sociedades en distintas etapas de su desarrollo tendrán puntos de vista distintos de lo que es conocimiento socialmente considerado como valioso. Cabe precisar que aunque cierta, esta posición no es del todo concluyente en la medida en que hay algunos tipos de conocimiento como el matemático por ejemplo que no depende de puntos de vista sociales, sino de la matemática misma.

- e) LA INTERRELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, DES ENAJENACIÓN Y CULTURA. En este sentido, tomando por caso la enajenación, vista como el modo de existencia social del hombre donde se tergiversa y desnaturaliza su esencia a través de la separación y contraposición del hombre y su actividad, se puede apreciar el insustituible papel de la actividad educativa en tanto medio de des enajenación de la vida de los hombres en sociedad, al transmitir los conocimientos y formar las capacidades necesarias que permitan tanto el despliegue auténtico de su actividad intelectual, como el diseño y la concreción de un tipo de sociedad donde el hombre se realice efectivamente en y a través de su actividad, dándole el adecuado sentido de su vida tanto en lo personal, laboral, colectivo como social.

2.4 Fundamentos Metafísicos.

Hola, bienvenido nuevamente a tu materia de filosofía en educación. En esta ocasión trataremos acerca de los fundamentos metafísicos en teoría de la educación.

Como punto de partida sería conveniente iniciar por la noción misma de metafísica, es decir de qué se trata, en qué consiste, qué significa.

De principio, habrá que advertir que la noción de metafísica, a lo largo de la historia ha venido modificando sustancialmente su significado.

Así, desde una perspectiva digamos un tanto general, se ha señalado que la metafísica es una parte fundamental de la filosofía que trata el estudio del Ser en cuanto tal así como de sus propiedades, principios, causas y fundamentos de su existencia. (46-1)

Asimismo, la metafísica aborda los problemas centrales y más profundos de la filosofía, tales como los fundamentos (es decir, presupuestos, causas y "primeros principios") las estructuras más generales (leyes y principios), el sentido y la finalidad de la realidad toda y de todo ser. Y habrá que agregar que el principio básico de la metafísica se sustenta en la no contradicción, razonamiento que establece que es imposible que algo sea y no sea, simultáneamente, en el mismo sentido y en el mismo sujeto.

El campo de trabajo de la metafísica comprende los aspectos de la realidad que no se pueden investigar empíricamente, es decir, aquellos que son inaccesibles a la investigación científica. (47-2)

En este sentido, también la metafísica comprende dos grandes ramas, la 1ª es la ontología que es el estudio del Ser y su esencia, y la 2ª es la teología que es el estudio de Dios y su esencia. Por tanto la metafísica es el estudio de una rama de la filosofía que trata lo relativo al Ser y Dios en su forma abstracta, no física. (48-3)

Como podemos ver hasta el momento, el campo de la metafísica es sumamente amplio y complejo, dar cuenta de todas sus implicaciones, rebasa con mucho el propósito tanto de la materia como de esta unidad en particular, es por ello, que en esta materia daremos cuenta del fundamento metafísico de la educación respecto a la noción de sujeto, las metas y propósitos de la teoría educativa, así como los modelos de éstas en relación a lo natural y orgánico.

De este modo empecemos por señalar que el acto educativo, desde la metafísica se define como la búsqueda para el hombre del estado de virtud, que es la ejecución de hábitos operativos que perfeccionen la naturaleza. (49-4) Sin embargo a este modo de conceptualizar el acto educativo, habrá que interrogar a qué hombre nos referimos, de qué sujeto hablamos, a qué se refiere la ejecución de hábitos, a qué responde el perfeccionamiento de la naturaleza.

Como primera aproximación, es importante señalar que una teoría general de la educación, empieza regular y lógicamente con los supuestos acerca de una finalidad y para que esta finalidad se realice, se recomiendan procedimientos pedagógicos. De este modo digamos que toda teoría en general y toda teoría

educativa en lo particular contienen en su formulación una meta y un propósito. (50-5)

La meta teórica se refiere al objetivo particular que queremos lograr y el propósito responde al “para qué” de dicho objetivo. (50-5)

En otros términos, podríamos ejemplificar del siguiente modo: un profesor tiene la meta de que un alumno de primaria aprenda a leer; y ¿para qué queremos que un niño aprenda a leer?, es decir ¿cuál es el propósito de que un niño lea?

En una condición así, diríamos entonces que la meta es que aprenda a leer y el propósito es para que acceda al siguiente grado, para que sea un hombre educado, para que esta persona produzca conocimiento, para que sea un sujeto en este sentido cultivado, para que coadyuve al progreso nacional etcétera. Como vemos una meta al mismo tiempo implica uno o los más diversos propósitos.

Asimismo entre la finalidad y los procedimientos, deberán existir algunos supuestos sobre la persona o sujeto a ser educado. En otros términos, deberá asumirse que la naturaleza humana es a tal punto maleable que lo adquirido por el alumno tiene efectos perdurables en su comportamiento ulterior. No tendría caso enseñar a los niños si la enseñanza no produjera una diferencia entre ellos.

En este sentido es factible preguntarnos ¿a qué niño nos referimos?, ¿de qué sujeto hablamos? ¿Cuál es su naturaleza?

Como un fundamento metafísico entonces estaríamos hablando de la naturaleza del sujeto. En este sentido, en el pasado los supuestos acerca de la naturaleza de los niños se derivaron, supuestamente, de puntos de vista metafísicos o religiosos; rara vez se basaban en un examen de los hombres o de los niños. (51-6)

En ocasiones, desde un punto de vista radicalmente religioso, se asumió que la naturaleza del hombre, era esencialmente pecaminosa, y que habría que tomar en cuenta esa condición proveniente del pecado original al tratar con los niños. (51-6) En otros términos el hombre es producto del pecado.

Por el contrario, Rousseau rechazó la creencia de la pecaminosidad original del hombre y sostuvo que los niños, aunque no nacían moralmente buenos, eran esencialmente buenos en la medida en que no estaban manchados de la corrupción original. (52-7)

Otro supuesto, pronunciado por Locke, afirma que los infantes nacen en condición de “tabula rasa” es decir mediante un vacío cognitivo.

Para Froebel cada niño ejemplifica un patrón divino de desarrollo que debe realizarse durante la vida y que se logra mediante la educación. (52-7)

Una objeción y crítica general a este tipo de supuestos es que pertenecen a una clase inadecuada de teoría de la educación porque son supuestos a priori, enunciados antes de la experiencia por lo tanto imposibilitados de confirmación o refutación empírica, cuando toda teoría educativa requiere una impresión factual precisa de la naturaleza humana, especialmente de la naturaleza infantil. (53-8)

Ahora bien, con el objeto de ampliar la comprensión de la teoría educativa, señalemos que se han adoptado y producido direcciones por completo diferentes en la práctica educativa. Estos supuestos reflejan lo que en términos generales podrían ubicarse como visiones mecanicistas y organicistas. (53-8)

Al observar la conformación del mundo es factible comprobar que existen entidades mecánicas y orgánicas, digamos un automóvil y una planta respectivamente. Una diferencia crucial entre estas entidades es que los instrumentos “mecánicos” son hechos por el hombre, mientras que las entidades orgánicas son “naturales”.

Al aplicar las aproximaciones mecanicista y organicista en el contexto educativo, éstas adquieren diferentes formas.

Una teoría educativa enmarcada en supuestos mecanicistas sostendría que el hombre es una cierta clase de máquina. Como cualquier máquina, el trabajo efectivo se mostraría por la ejecución, que en el hombre sería su conducta externa. La educación sería uno de los medios para hacer esas respuestas externas lo más efectivas posibles, un alumno sería visto como un aparato cuyo trabajo podría regularse deliberadamente desde el exterior. El alumno no “crecería” o se “desarrollaría” de acuerdo con una dinámica interna: más bien su conducta sería “moldeada” o modificada para aproximarla a un fin deseable por ejemplo vivir en armonía. De este modo, un hombre educado sería aquel cuya conducta estaría basada en los criterios de valía adoptados por su sociedad.

Desde la visión mecanicista de la naturaleza del hombre, encontramos a autores como el filósofo francés Helvetius, James Mill, Skinner, entre otros. (54-9)

Por otra parte, una teoría de la educación basada en una visión organicista del hombre, tendería a hacer énfasis en los aspectos que una visión mecanicista ignoraría: los principios internos del desarrollo y el crecimiento. El supuesto organicista señala que el alumno es esencialmente una criatura “en crecimiento”. Ello significa que la educación no sería una modificación o moldeamiento proveniente del exterior, sino un intento por estimular el desarrollo individual desde dentro, involucrando un crecimiento orgánico más que la adaptación mecánica a presiones ambientales.

Desde la visión organicista de la naturaleza humana encontramos a autores como Rousseau, Froebel, Dewey, entre otros. (55-10)

De este modo, nos resta señalar que actualmente, para la estructura lógica de una teoría general de la educación, desde una fundamentación metafísica de la misma, son necesarios los supuestos, en relación a la finalidad de la teoría y lo que se refiere a la naturaleza humana, materia prima de la educación, y que los modelos mecanicista y organicista muestran un supuesto fundamental acerca de la naturaleza humana e implica una teoría general de la educación. (56-11)

[En Resumen de la unidad, podemos señalar que se han separado los diversos fundamentos de la teoría educativa, con el objeto de hacerlos explícitos, y con fines analíticos y didácticos, sin embargo en la teoría se incluyen todos estos fundamentos en diversos grados, con diversa fuerza e intensidad. Es tarea del filósofo de la educación, hacer estos fundamentos explícitos, con el objeto de validar una teoría en particular.]

